



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C LXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de octubre del 2002  
No. 82

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL LICENCIADO JOEL CASTAÑEDA REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3747, 2033-A1, 2037-A1, 2034-A1, 1289-B1, 1911-A1, 3542, 3551, 3692, 1290-B1, 3803, 1912-A1, 3808, 2000-A1, 3799, 3702, 1861-A1, 2004-A1, 1379-B1, 3721, 2032-A1, 1998-A1, 1348-B1, 2001-A1, 1349-B1, 1347-B1, 1344-B1, 1997-A1, 1346-B1, 3788, 1350-B1, 3703, 3700, 2061-A1, 2092-A1, 2089-A1, 2096-A1, 1396-B1, 1999-A1, 1381-B1 y 3693.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3733, 1362-B1, 3749, 3750, 3751, 3754, 2035-A1, 3735, 3737, 3811, 1351-B1 y 1976-A1.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL LICENCIADO JOEL CASTAÑEDA REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO VEINTITRES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

### CLAU S U L A S :

**PRIMERA.** - LA LICENCIADA ARACELI HERNANDEZ DE COSS Y EL LICENCIADO JOEL CASTAÑEDA REYES NOTARIOS PÚBLICOS NÚMEROS TREINTA Y NUEVE Y TREINTA Y CINCO RESPECTIVAMENTE DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE OBLIGAN POR EL PRESENTE CONVENIO A SUPLIRSE RECÍPROCAMENTE EN SUS FUNCIONES, EN LOS CASOS Y TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO VEINTICUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, TENIENDO EN SU ACTUACION COMO SUPLENTE, TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDAN.

**SEGUNDA.** - AMBOS NOTARIOS SE COMPROMETEN A DARSE AVISO EN CASO DE AUSENTARSE DE SU NOTARIA, POR LO MENOS CON TRES DÍAS NATURALES DE ANTICIPACION; ASIMISMO SE OBLIGAN A DAR OPORTUNAMENTE LOS AVISOS DE LEY A LA DIRECCION TÉCNICA Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", A EFECTO DE QUE TENGA PLENA VALIDEZ EL AVISO DE AUSENCIA.

**TERCERA.** - CONVIENEN LAS PARTES QUE LA SUPLENCIA A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO, SERA GRATUITA.

**CUARTA.** - EL PRESENTE CONVENIO SERA POR TIEMPO INDEFINIDO, HASTA EN TANTO LAS PARTES NO RENUNCIEN A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL MISMO, O CUALQUIERA DE ELLOS, DEJARE DE SER NOTARIO EN EJERCICIO.

**QUINTA.** - ESTE CONVENIO DEBERA PRESENTARSE ANTE LA DIRECCION TÉCNICA Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y PUBLICARSE EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACION DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO VEINTISEIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, FIRMANDOLO Y SELLANDOLO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 16 DE OCTUBRE DE 2002.

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS  
(RUBRICA).

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 492/2002, DELFINO AGUILAR GARDUÑO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cuchilla", ubicado en San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 (sesenta y seis metros) con Edmundo García Ibarra; al sur: 34.50 (treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros) con carril de carretera; al oriente: 115.00 (ciento quince metros) con carril de carretera; al poniente 113.00 (ciento trece metros) con señora Valvina Morales, con una superficie aproximada de 5,728.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3747.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 296/98.  
SECRETARIA "B".

SRA. AMPARO LOPEZ LOPEZ.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AMPARO LOPEZ LOPEZ, el C. Juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil dos... A sus autos el curso de cuenta... Al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada AMPARO LOPEZ LOPEZ, haciéndole de su conocimiento que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación. Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

El C. juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno. Guárdese en el seguro del juzgado la documentación exhibida como base de la acción, se tiene por presentado a TARCISIO CASTAÑEDA SALGADO, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. personalidad que se acredita en términos del poder notarial exhibido demandando en la vía especial hipotecaria de AMPARO LOPEZ LOPEZ, el pago de la cantidad de \$ 184,495.42 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil, Lic. Marco Antonio Ramírez Cárdenas, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Al calce dos firmas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Diario de México, así como en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los medios de circulación de esa entidad, en los mismos términos. México, D.F., a 25 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

2033-A1.-15, 18 y 23 octubre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCIA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H, treinta y dos, Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5; al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7; al oriente: 7.00 metros cuadrados con calle Calimaya; al poniente: 7.00 metros con lote 15; con una superficie total de: 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como de Cuautitlán Izcalli, México.- Se expiden a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2037-A1.-15, 18 y 23 octubre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 482/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO CAMARILLO GAYTAN, por su propio derecho, en contra de LAMBERTO ESTRADA HERNANDEZ, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente la casa dúplex, ubicada en el lote veintinueve, manzana trece, ubicado en Avenida Benito Juárez, número veintidós casa dos, del Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala, Tlalnepanltla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los siete días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2034-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: PORFIRIO DIAZ Y DIAZ.  
EXPEDIENTE: 341/2002.

JORGE GABRIEL CEDILLO DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de terreno constituida de otra mayor extensión, mismo que corresponde al lote de terreno número 25, de la manzana 105, de la sección primera, de la colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias (relativas a la primera fracción "A"), al norte: 21.50 m con el lote 26, al sur: 21.50 m con el mismo predio, (identificado como fracción "B"), al oriente: 5.00 m con el lote 6, al poniente: 5.00 m con calle Tlalpan, con una superficie total de 107.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1289-B1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 724/02.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio escrito promovido por MARIA ASCENSION PEREZ VARGAS contra JUAN RIVERO DIAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JUAN RIVERO DIAZ por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones que se reclaman: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas de este juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1911-A1.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 69/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. FRANCISCA LINARES MEZA Y  
MARIA DOLORES LINARES MEZA.

MERCEDES LINARES VERGARA DE NAVA demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del inmueble ubicado en Juchitepec, Estado de México, denominado "El Paredón de San Francisco", ubicado en Juchitepec, Estado de México, de superficie aproximada de cuatrocientos setenta metros cuadrados, con construcción de casa habitación, mide y linda: al norte: 19.15 m con Guadalupe Villegas, sur: 19.50 m con avenida Porfirio Díaz, oriente: 26.75 m con Jesús y Joel Linares y poniente: 26.75 m con calle del Capulín. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, emplácese a las demandas FRANCISCA Y MARIA DOLORES LINARES MEZA a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta entidad y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Amecameca, México a diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3542.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

RODOLFO SORIA RAYON.

En el expediente número 458/2002, la C. GUADALUPE VICTORIA SALCEDO HERNANDEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, en contra de RODOLFO SORIA RAYON, la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintisiete de junio del año en curso, ordenándose por auto del veintiocho de agosto del presente año, emplazar al demandado RODOLFO SORIA RAYON por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los tres días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3551.-1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 213/99.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JORGE HERNANDEZ ALCALA, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a trece de septiembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide se señalen las nueve horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado identificado como departamento 32, del condominio ubicado en la calle de Insurgentes sin número oficial, lote número 8, manzana 3, conjunto denominado "La Pradera", Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyo precio de avalúo es de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS. Se convocan postores mediante edictos que se mandan publicar por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Heraldo de México, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en el auxilio de las tareas de este juzgado se sirva hacer la publicación de edictos en esa jurisdicción, en el periódico de su elección, en la tesorería y en los tableros del juzgado, pudiendo aplicar inclusive su ley local. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por dos veces de siete en siete días. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

3692.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

RUBEN BELMONT PATIÑO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1230/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por LUZ MARIA BELMONT PATIÑO, en contra de RUBEN BELMONT PATIÑO, las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapión del lote de terreno número once de la manzana trescientos treinta y seis, de la zona seis, de la colonia Santa Cruz, del Ex-ejido de Ayotla, Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, que a continuación se expresan: noreste: 10.00 m con calle Sur Cinco, al sureste: 16.50 m con lote doce, al suroeste: 10.08 m con lote cinco, noroeste: 16.50 m con lote diez, con una superficie de 165.00 m<sup>2</sup>. B.- El pago de gastos y costas procesales que se generen en el presente juicio. Haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco a los diez días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1290-B1 -1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 708/2002, MARIANO ALANIS LOYOLA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Tres Puentes, municipio de Donato Guerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.40 m colinda con Ejido Cabecera de Indígenas; al sur: 100.00 m colinda con carretera Monumento - Valle de Bravo; al suroeste: 432.31 m colinda con Jerónimo Mendieta Leonardo; y al noreste: 423.43 m colinda con Martín Julián Ambrocio, línea quebrada; con una superficie aproximada de 41.550.22 metros cuadrados, inmueble que tiene en posesión desde que lo adquirió a través de contrato de compraventa en el año de 1985. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha uno de octubre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, once de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3803.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JORGE GARCIA CONTRERAS.

En los autos del expediente número 408/2002-2a, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por IVONNE HERNANDEZ ORTIZ en contra de JORGE GARCIA CONTRERAS, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Naucalpan de Juárez, México, a nueve de septiembre de dos mil dos.- "... Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado JORGE GARCIA CONTRERAS, por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda de pérdida de la patria potestad entablada en su contra por la señora IVONNE HERNANDEZ ORTIZ mediante la cual le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoria, que el señor JORGE GARCIA CONTRERAS ha perdido la patria potestad respecto de nuestros hijos de nombres, MONTSERRAT GARCIA HERNANDEZ y JORGE EDUARDO GARCIA HERNANDEZ, 2.- La pérdida de la guarda y custodia respecto de los hijos de matrimonio de nombres MONTSERRAT GARCIA HERNANDEZ y JORGE EDUARDO GARCIA HERNANDEZ, 3.- La pérdida de la convivencia familiar derivada del convenio celebrado el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho; y, 4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil...".-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 23 de septiembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1912-A1 -1, 11 y 23 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 471/02, relativo al Procedimiento no contencioso de inmatriculación mediante información de dominio, promovido por MARIA ISABEL RAMIREZ SEPTIMO, respecto del inmueble ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan S/N en el kilómetros 5, en el Barrio de Santa Cruz, en San Mateo Oztzacatipan, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m y colinda con una zanja; al sur: con triángulo; al oriente: 108.00 m y colinda con carretera a Naucalpan; al poniente: 102.05 m y colinda con J. Merced Sánchez Hernández; con una superficie total de: 1,815.00 m2. El Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día quince de octubre de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3808.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JOAQUIN FRANCISCO SOLIS.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A VEINTISIETE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.

En el expediente número 13/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, en contra de JOAQUIN FRANCISCO SOTO SOLIS, se dictó lo siguiente:

En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, así como en lo previsto por los artículos 758, 759, 760 y 761 del Código Procesal Civil para el Estado de México, de aplicación supletoria al Código de Comercio, como se solicita, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en CALLE FELIPE ANGELES número DIECIOCHO, Colonia HEROES DE LA REVOLUCION, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 15.00 metros con Calle Felipe Angeles, al Suroeste 17.23 metros con Lote 6, de la Manzana "A", al Sureste 15.00 metros con Lindero, al Noroeste 17.23 metros con el Lote 8, de la Manzana "A", con superficie de 258.45 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos catastrales: Partida 110, Volumen 283, Libro 1°. Sección 1a, de fecha veinticinco de septiembre de 1975, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$244,853.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), valor catastral que para tal efecto proporcionó el Jefe del Departamento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, de conformidad con el artículo 758 del Código Procesal Civil para el Estado de México, de aplicación supletoria al Código de Comercio, los cuales se dejan a disposición de la parte actora para su debida publicación.- A T E N T A M E N T E.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, Licenciada Lucdemar Martínez Mateos.-Rúbrica.

2000-A1.-11, 17 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En los autos del expediente número 483/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio promovido por JOSE ANTONIO VALDEZ REZA; a efecto de que se publique la solicitud, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha primero de octubre del año dos mil dos, ordeno publicar por edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud y deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad de Toluca, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Ahora bien, se les hace saber que JOSE ANTONIO VALDEZ REZA promueve en el expediente 483/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, un procedimiento judicial no contencioso de Información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en la Vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Segunda Sección, número 203, sito en el poblado de Santa Cruz Cuauhtenco del municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Segunda Sección; al sur: en cinco líneas, la primera: 6.00 metros, la segunda: 65 centímetros ambas con Miguel Angel Valdez Reza, la tercera: 3.90 metros, la cuarta: 4.70 metros y la quinta: 4.15 metros estas tres con Miguel Humberto Torrijos; al oriente: 10.50 metros con José Antonio Valdez Reza y al poniente: 7.15 metros con callejón "La Retama". Dado en la Ciudad de Toluca, México a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3799.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 278/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día ocho de noviembre del dos mil dos, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Terreno con construcción ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, colonia Santa Ana en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con sucesión de Ignacio del Pilar, al sur: 20.00 m con calle Alvaro Obregón, al oriente: 41.00 m con Etelvina Anaya Figueroa y al poniente: 40.00 m con Julio Hernández. Con una superficie total de 810.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro primero, sección primera a fojas 99, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'337,131.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para bastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciase su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3702.-11, 17 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ALFONSO CASTRO MEDRANO, por su propio derecho bajo el expediente número 1145/2001, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Santiago 2a. Sección Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 138.5 m con Julia Ortiz Viuda de Martínez, al sur: 93.35 m con Rafael Mimbriera, al oriente: 110 m con camino a Jilotzingo y al poniente: 82 m con Benito Oaxaca, con superficie de 11128.5 metros cuadrados aproximadamente. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1861-A1.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 122/99.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA DEL CARMEN RUEDA GALICIA, por acuerdos de fecha once de Julio y ocho de agosto del año dos mil dos, expediente 122/99, Secretaria "B". El C. Juez Vigésimo Séptimo Civil LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el departamento A del Condominio Triplex, de la calle Retorno Bosques de Arrayanes número 39 (fote 24 manzana 85) ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, señalándose como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se fijan las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar dicho remate. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Sol de México", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil del D.F., y para su publicación en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 19 de agosto del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

2004-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 713/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO BURELA FIERRO, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio innominado, ubicado en Km. 42.5 de la carretera Federal México-Pirámides de Teotihuacán, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 48.97 metros y linda con calle privada de 8 metros de ancho, al sur: 47.03 metros y linda con predio propiedad de José López Nieto; al oriente: 21.50 metros y linda con predio propiedad de Arturo Burela Fierro y; al poniente: 21.79 metros linda con zona federal carretera México Pirámides derechos de vía 20.00, con una superficie total aproximada de 1,036.00 m2.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, así mismo, cítese a la autoridad municipal que corresponda, al Agente del Ministerio Público adscrito y a los colindantes señalados para su conocimiento y efectos legales consiguientes, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1379-B1.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

La señora ALEJANDRA RUBIO SAINZ, en carácter de hermana del autor de esta sucesión, denunció ante este juzgado juicio de sucesión intestamentaria a bienes de EPIFANIO RUBIO SAINZ, denunciado por ALEJANDRA RUBIO SAINZ, y toda vez que se ignora el domicilio de posibles herederos, se dictó un acuerdo en el expediente número 143/2001, que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, México, veintiséis de octubre del año dos mil.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se mandan fijar en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de origen y fallecimiento del autor de la presente sucesión anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, debiéndose publicar edictos dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Notrifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.-Se expide a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

3721.-14 y 23 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 133/01-1.

En el expediente número 133/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección C, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Zauces II", Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este juzgado, para convocar postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el diez de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2032-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO:  
JOSE IGNACIO GUSTAVO MEJIA MONCADA.

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA LETICIA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 188/02, la disolución del vínculo matrimonial, la terminación del Régimen Matrimonial, la liquidación de la Sociedad Conyugal, la guarda y custodia definitiva de su menor hija y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose para ello en lo medular en el hecho número VI de su escrito de instancia que establece: "VI.- Hay que señalar a su señoría, que desde el 2 de julio de 1996, el hoy demandado y la suscrita vivimos separados; declarando bajo protesta de decir verdad, que desde la fecha de la separación, la suscrita desconoce el domicilio en que radica el hoy demandado...". La Ciudadana Juez por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha ocho de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día diez de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

1998-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ.  
A: SALVADOR CASTILLEJOS CUETO.  
A: BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS.  
A: INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RICARDO JIMENEZ NAVA, promoviendo como apoderado legal de GUSTAVO DE JESUS LARA LARA, dentro del expediente número 124/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ, SALVADOR CASTILLEJOS CUETO, BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS E INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos haciéndole de su conocimiento que se le reclama las siguientes prestaciones: 1).- La usucapión del inmueble ubicado en el número cuarenta y nueve (49) de la calle Privada de Jacarandas con número de lote ocho (8), de la manzana dos (2), del fraccionamiento Ampliación Jacarandas, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Bajo las siguientes consideraciones de derecho: 1.- Con fecha 10 de octubre del año de 1994 celebraron contrato de compraventa MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ como "vendedora" y GUSTAVO DE JESUS LARA LARA como "comprador", respecto del inmueble descrito en líneas anteriores, del mismo se desprende la inmediata posesión que se le dio a la parte actora expidiéndose diversa documentación que forma parte de los anexos de su demanda. 2.- El inmueble materia del presente juicio cuenta con una superficie de 172.03 metros cuadrados, desconociendo la parte actora sus medidas y colindancias. 3.- Del contrato de compraventa se desprende que MARGARITA ESTRADA HERNANDEZ, adquirió el inmueble materia del presente juicio mediante cesión de derechos hecha a su favor por SALVADOR CASTILLEJOS CUETO Y BERTHA GARCIA DE CASTILLEJOS, firmando de conformidad INMOBILIARIA JACARANDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. 4.-

Que el actor posee el inmueble materia del presente juicio desde la celebración del contrato de compraventa es decir desde el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de forma pacífica, pública, continúa, de buena fe y a título de dueño a la vista de todos los vecinos pagando todos los impuestos que genera el terreno. 5.- Que el inmueble motivo del presente juicio se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Mandándose publicar el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1348-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 566/2002-2a., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA PATRICIA ROJAS ELIZARRAS EN CONTRA DE JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de septiembre de dos mil dos.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a Juicio al señor JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda de divorcio necesario entablada en su contra por la señora MARIA PATRICIA ROJAS ELIZARRAS mediante la cual le reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor JOSE JAVIER QUINTERO OLGUIN, por las causales marcadas con las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México, siendo estas: "La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada", "La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos"; B) La declaración mediante sentencia definitiva de la disolución de la sociedad conyugal, aclarando que durante la vigencia de la misma no procreamos bienes de ningún tipo; C) El pago de daños y perjuicios a los intereses de la suscrita en términos del artículo 271 del Código Civil; D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que el demandado dio motivo y causa a la tramitación del mismo; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término fijado, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil..." Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 23 de septiembre de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2001-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

REYNALDO HERNANDEZ TELLEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 463/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapón, promovido por FRANCISCO RAMOS LOPEZ, en contra de REYNALDO HERNANDEZ TELLEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 05, de la manzana 01, zona 01, del Ex-ejido de Xico, municipio de Chalco, México, ahora conocido como Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote No. 23 (Fresno), al sureste: 28.00 m con lote No. 06, al suroeste: 10.07 m con lote No. 58 y al noroeste: 28.00 m con lote 04. Superficie total de 280.00 metros cuadrados, se emplaza al demanda por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente auto. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1349-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

IGNACIO TAPIA REYES, por su propio derecho, en el expediente número 513/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 16-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 25, al sur: 16.80 m con lote 27, al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal y al poniente: 9.00 m con lote 2. Con una superficie de 151.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1347-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 634/2002.

C. HECTOR TELLEZ SORIANO.

Se le hace saber que la señora GUADALUPE SANTAMARIA TORRES interpuso en su contra una demanda sobre pérdida de la patria potestad, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La

pérdida de la patria potestad que ejerce sobre de los menores de nombres GUADALUPE Y DAVID ADAN de apellidos TELLEZ SANTAMARIA. B).- Guarda y custodia definitiva de los menores GUADALUPE Y DAVID ADAN de apellidos TELLEZ SANTAMARIA. C).- Pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, por lo que se ordeno emplazar a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1344-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MAURO GARCIA RODRIGUEZ.

FELIPA LEIVA GONZALEZ, promueve en su contra en el expediente número 254/2002, divorcio necesario, y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad.- Dado a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1997-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 575/2002.

C. RICARDO VERA TENORIO.

Se le hace saber que la señora ERIKA DEL CARMEN ORTEGA CALVILLO interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1346-B1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 41/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle Hacienda de Mayorazgo número cincuenta y uno, lote cuarenta y siete, de la manzana 403, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Mayorazgo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales: volumen 33, libro primero, sección primera, partida 486, a fojas 61, de fecha diez de diciembre de 1991, a nombre de ERNESTO GARCIA RIVERA Y SILVIA PATRICIA MEJIA LOPEZ, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las doce horas del día doce de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad aducida, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3788.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

C. JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 306/02, relativo al juicio ordinario civil el C. ELISEO GARDUÑO GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento verbal respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Boulevard Miguel Alemán No. 17, local No. 6, (vialidad aeropuerto), municipio de San Mateo Atenco, México. B).- La desocupación y entrega del inmueble mencionado en el numeral anterior. C).- El pago del importe de doce mensualidades (de junio de 2001 a mayo de 2002) por concepto de renta del inmueble mencionado en el inciso A), a razón de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS M.N. mensuales), siendo un total de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.). D).- El pago del impuesto al valor agregado de la cantidad mencionada anteriormente. E).- El pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble referido. F).- El pago de daños y perjuicios que se han ocasionado por el incumplimiento en el contrato de arrendamiento celebrado. G).- El pago de gastos y costas del juicio. Por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año ordenó emplazar a juicio JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días entre cada publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 185 del Código en cita. Dado en Lerma, México a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3703.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.  
EXPEDIENTE: 499/2002.

JOSE PILAR VAZQUEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 33, manzana 67, colonia Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 34, al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Mozambique, al poniente: 7.00 m con lote 118, con una superficie total de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1350.-81.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 733/2001.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. ALICIA ROBLES JIMENEZ ROSALES Y/O  
LA SUCESION DE ALICIA ROBLES JIMENEZ DE ROSALES.

ANCELMA BUENDIA ZUÑIGA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, respecto del inmueble denominado "La Ladrillera", ubicado en calle de la Rosa número ochenta y cuatro, Tlalmanalco, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 5.80 mts. con calle de la Rosa; sur: 5.80 mts. con río; oriente: 11.00 mts. con Ignacio Torres y poniente: 11.00 mts. con Ramón Reyes. Con superficie de sesenta y tres metros, ochenta centímetros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada ALICIA ROBLES JIMENEZ ROSALES Y/O LA SUCESION DE ALICIA ROBLES JIMENEZ DE ROSALES a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, México, a veinte de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3700.-11, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1205/2001, el C. LEONARDO CORREA ALONSO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de SALVADOR OSNAYA NIETO, señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, cuyas características son: marca DINA Internacional, tipo tractocamión, modelo 1978, color rojo, origen nacional, número de serie P/KP70132, marca del motor Cummins, transmisión estándar, diez velocidades al frente y dos de reversa, puertas una, asientos uno, capacidad del diferencial 3800LBS, uso transporte público de carga, placas de circulación 256BT2, sistema eléctrico funcionando, sistema de aire funcionando, tablero completo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2061-A1.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ROMERO PEDROZA, en contra de ROBERTO HERNANDEZ CASTRO, se han señalado las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes el valor del avalúo, por la cantidad de \$ 25,800.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), del bien mueble embargado, consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo mil novecientos ochenta y nueve, número de serie 21K0122440, número de motor PA012112, Registro Federal de Vehículos 9170506, número de placas 1327 JEF del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos y puerta de este juzgado, para su publicación por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2092-A1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 049/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRIONES PERALTA RODOLFO HECTOR en contra de JACOB SANCHEZ MILIAN, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, ordenó por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistente en: A) Un televisor de catorce pulgadas a color, sin control remoto, marca JVC, cinco botones para su uso y funcionamiento, modelo número C-1429, serie 12672139; B) Un guardarropa de madera en barniz natural, con cuatro puertas y cuatro cajones, madera de triplay, de aproximadamente 1.20 metros de alto por 50 centímetros de ancho y 1.00 metros de largo, en regular estado de uso; valuados por los peritos de las

partes en \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día veintiuno de noviembre del dos mil dos, sirviendo como base la postura legal, la cantidad en que fue valuado los bienes descritos anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, nueve de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

2089-A1.-21, 22 y 23 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 567/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO en contra de JUAN FEDERICO LAMONT CAMPOS, se fijan las doce horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color blanco, dos puertas estándar, motor número ACD091528, serie 11R0018629, placas de circulación 836GSW del Distrito Federal, siendo valor de avalúo la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicho valor, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, en la tabla de avisos de este juzgado y en la Receptoría de Rentas de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un término de siete días entre la fecha de la última publicación y la de la audiencia del remate, se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil dos, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

2096-A1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/02-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO ALEJANDRO CRUZ MAGAÑA, en contra de JAVIER HERNANDEZ SOTO, por auto dictado en fecha nueve de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Ford, tipo Escape XLT de lujo, modelo dos mil dos, cuatro puertas, serie 1FMYU03162KB43498, motor KB43498, color azul marino metálico, transmisión automática, vestiduras en piel, color gris, aire acondicionado, sistema eléctrico, sin placas. Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, Estado de México, en un diario de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate, se expide en Nezahualcōyotl, México a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1396-B1.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO:  
ALBERTO MACEDO CARRIOLA.

Se hace de su conocimiento que la señora ALICIA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 189/02, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, la terminación del Régimen Matrimonial, la liquidación de la Sociedad Conyugal, la guarda y custodia definitiva de sus menores hijos y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha once de julio del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día cinco de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1999-A1.-11, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LUISA NAJERA BADILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 757/2002, respecto al terreno de los llamados urbanos que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y linda con Gilberto Juárez; al sur: 20.00 metros y linda con callejón Santa Cruz; al oriente: 30.90 metros y linda con Irene Mena; al poniente: 31.25 metros y linda con Isabel Rosas; con una superficie de seiscientos sesenta metros con veintitrés centímetros cuadrados. Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Texcoco, Estado de México, a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1381-B1.-18 y 23 octubre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 412/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MIRELES BECERRIL, en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, señaló las diez horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, en el municipio de Otzolotepec y distrito judicial de Lerma, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Lerma, bajo la partida número 73-455, del volumen 21, del libro primero, de la sección primera de fecha doce de febrero del año 1983, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con camino vecinal; al sur: 72.80 m con Miguel Martínez Montiel; al oriente: 48.80 m con Fausto Sarasiva; y al poniente: 65.00 m con terreno y Privada de Reyes Vázquez.

Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 341,571.62 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3693.-11, 17 y 23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 9966/2002, HERIBERTO TORRES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Flor de Liz; al sur: 28.00 m con terreno 161; al oriente: 12.00 m con carretera Chalco-Tláhuac; al poniente: 12.00 m con el mismo terreno. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3733.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6911/02-130, GALDINO ONOFRE PRESTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Prolongación de Aldama San Simón Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.75 m con Odilona V. de la Vega de S., actualmente Felipa Silva Fernández Vargas, sur: 20.55 m con Santos Hernández Ramírez, oriente: 9.75 m con cerrada prolongación de Aldama, poniente: 9.75 m con Sara López Miranda. Con una superficie aproximada de: 201.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1362-B1.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Expediente Número 1244/318/2002, IGNACIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de la Avenida de Ocoyoacac s/n, del

pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con la propiedad del C. Roberto Aguilar; al sur: 11.00 m y colinda con la Privada de la Avenida Ocoyoacac; al oriente: 13.60 m y colinda con la propiedad de la C. Virginia González de Enriquez; al poniente: 13.60 m y colinda con la propiedad del C. Joel González Catarino. Con una superficie aproximada de 149.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3749.-15, 18 y 23 octubre.

Expediente 1245/319/2002, IGNACIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón del Pipila s/n, del pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la propiedad de la C. Victoria González, antes hoy C. Tito Castillo González; al sur: 7.50 m y colinda con el Callejón del Pipila; al oriente: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Anselmo Tejeda; al poniente: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Fernando Salazar, antes hoy C. Gregorio Salazar. Con una superficie aproximada de 56.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3750.-15, 18 y 23 octubre.

Expediente Número 898/228/2002, VICTOR GIL REYES PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Rosal s/n, en el Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m y colinda con la propiedad del C. Antonio Ventura Ibarra Ibarra; al sur: 20.00 m y colinda con una privada; al oriente: 55.70 m y colinda con la propiedad del C. Antonio Ventura Ibarra Ibarra; al poniente: 60.10 m y colinda con la Avenida del Rosal. Con una superficie aproximada de 1,143.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3751.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 811/233/02, SIMEON RIVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia y Galeana, Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con el camino a Santiago Tianguistenco, al sur: 15.50 m y colinda con el C. Francisco López, al suroeste: 19.36 m y colinda con el río, al oriente: 32.00 m y colinda con el carril, al poniente: 14.00 m y colinda con el C. Abel Hernández. Superficie aproximada de: 625.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 927/262/02, ESTELA CRUZ DE MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Crucero de Santa Cruz de los Pinares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al sur: 20.00 m con José Favila, al oriente: 6.00 m y 20.00 m en dos líneas, colinda con camino a San Pablo Tajalpa, al poniente: 27.00 m con carretera a San Antonio. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 993/288/02, CONSTANTINO PABLO TEODORO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tianguistenco", Barrio de Sta. Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.85 m con Irene Aguilar Saldaña, al sur: 24.72 m con Pedro Teodoro González, al oriente: 9.00 m con Carmen Esquivel, al poniente: 9.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de: 209.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 917/256/02, CRISTINA ESPINOZA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.60 m con servidumbre de paso, al sur: 13.60 m con el resto de la propiedad, al oriente: 10.00 m con Emigdio Gómez Espinoza, al poniente: 10.00 m con el resto de la propiedad. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 925/260/02, SANTIAGO SUAREZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.06 m con Santiago Iniesta Guadarrama, al sur: 41.00 m

con Gerardo Suárez Flores, al oriente: 30.00 m con Gerardo Suárez Flores, al poniente: 31.05 m con Alberto Suárez Iniesta. Superficie aproximada de: 1,326.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 958/240/02, JOSE CARPIO PRIMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Cholula S/N, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 15.00 m colinda con la propiedad del C. Pablo Quezada Reyes, al sur: 15.00 m colinda con la propiedad del Sr. Alejo Bailón, al oriente: 5.75 m colinda con la vereda, al poniente: 5.75 m colinda con propiedad del C. Lucio Armas. Superficie: 86.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 26 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 997/258/02, GUILLERMINA VALENCIA NAVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Licenciado Verdad S/N, Bo. de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 10.70 m colinda con calle privada, al sur: 10.70 m colinda con Sr. Rafael Esquivel, al oriente: 24.50 m colinda con Sra. Silvia Valencia Navoa, al poniente: 24.50 m colinda con Sra. Teresa Valencia Navoa. Superficie: 252.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1200/312/02, LAURA MOTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac-Santiago, en El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 45.94 m colinda con C. Leticia Mota Díaz, al sur: 50.70 m colinda con C. María Avelar Cuevas, al oriente: 16.95 m colinda con carretera Ocoyoacac-Santiago, al poniente: 14.45 m colinda con Francisco Díaz Robles. Superficie: 761.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 2 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 356/107/02, OSCAR RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 36.60 m con Abdón González, al sur: 36.60 m con Raúl Rivera Vázquez, al oriente: 9.00 m con calle Niño Perdido, al poniente: 9.00 m con Enrique Garduño. Superficie: 329.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1058/297/02, MA. CAROLINA PACHECO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Dolores S/N, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 14.50 m con Antonio Hernández Silva, al sur: 14.50 m con Antonio Hernández Silva, al oriente: 20.69 m con Julia Almeida Peña, al poniente: 20.69 m con calle privada Dolores. Superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1060/299/02, DOLORES FLORES DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Vicente Guerrero S/N, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 7.50 m con Manuel Carrillo Copado, al sur: 7.50 m con Ceilia Moreno Sánchez, al oriente: 12.00 m con Kinder Narciso, al poniente: 12.00 m con privada Vicente Guerrero. NOTA: Cede una parte de: 1.50 por 12.00 m de largo como paso de servidumbre. Legal por el lado Ote. Superficie de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1061/300/02, C. RAUL AGUILAR ZAGACETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas # 13 Int. 2, Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con Miriam Mejía Lechuga, al sur: 11.20 m con privada sin nombre, al oriente: 8.00 m con Víctor Aguilar Zagaceta, al poniente: 8.00 m con Antonio Aguilar Zagaceta. Superficie de: 89.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1062/301/02, C. IRMA GOMEZ LIBRADO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la  
calle Carrillo Puerto s/n, Col. Centro, Xonacatlán, México,  
Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda:  
al norte: 16.00 m con Abel Jiménez, al sur: 16.00 m con paso de  
servidumbre de 1.50 m de ancho y colindancias con el Sr. Raúl  
Sánchez, al oriente: 6.63 m con el Sr. Alfredo Gómez León, al  
poniente: 6.87 m con la Sra. María Librado Pérez. Superficie de:  
108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1070/240/01, CUDBERTA JIMENEZ RODRIGUEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en San Antonio Xonacatlán (San Francisco), Municipio  
de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 20 m  
con la carretera, al sur: en 20 m con Eva Sedano Aguilar, al  
oriente: en 20 m con Ilario Ramírez y Blanca Vco., al poniente: en  
20 m con calle Girasol. Superficie aproximada: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Edo. de Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador,  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1108/252/01, MARIA DE LOS DOLORES SOLIS  
ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 46, Municipio  
de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 38.00  
m con Leticia Ortiz González, al sur: en 38.00 m con Benita  
Fonseca Mondragón, al oriente: en 11.30 m con Blanca Solís  
Ortiz, al poniente: en 11.30 m con calle Venustiano Carranza.  
Superficie aproximada: 429.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C.  
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1274/02, DIONICIO CORTEZ MEJIA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el  
paraje La Loma, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide  
y linda: al norte: en 18.30 m con Paula Mejía Lechuga, al sur: en  
15.28 m con avenida Dolores, al oriente: en 41.10 m con Susana  
Mejía Lechuga, al poniente: en 40.50 m con Paula Mejía  
Lechuga. Superficie aproximada: 678.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Edo. de Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador,  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1275/02, C. GABRIEL HERNANDEZ LOPEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Rancho La Fe, El Pilar, Santa María Zolotepec,  
Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual  
mide y linda: al norte: 16.65 m con privada sin nombre, al sur:  
16.65 m con Francisco Hernández, al oriente: 18.00 m con  
Alfonso Silva, al poniente: 18.00 m con Elena Ruiz Domínguez.  
Superficie de: 299.7 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1276/02, C. INES HILARIO AGUSTIN, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
Rancho La Fe El Pilar Santa María Zolotepec, Municipio de  
Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 16.30  
m con privada sin nombre, al sur: 16.30 m con Francisco  
Hernández, al oriente: 18.40 m con Gabriel Hernández López, al  
poniente: 18.40 m con Elena Ruiz Domínguez. Superficie de:  
299.9 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 863/213/02, J. GUADALUPE LARA HERNANDEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle José María Morelos, Municipio de Xonacatlán,  
Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 6.42 m con calle José  
Ma. Morelos, al sur: en 6.16 m con Juana Molina, al oriente: en  
42.05 m con Everardo Rosas Gutiérrez, al poniente: en 41.94 m  
con David González. Superficie aproximada: 259.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia  
Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 864/214/02, C. MARIA DE JESUS CAMPOS  
BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en avenida México s/n, barrio de Guadalupe,  
paraje "El Rincón", San Miguel Mimiapan, Municipio de  
Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 15.60  
m y colinda con Froylán Gutiérrez, al sur: 32.00 m y colinda con  
Antonia Gutiérrez Tapia, al oriente: 47.00 m y colinda con  
Modesta Jiménez y sigue midiendo 27.50 m y colinda con  
camino, al poniente: 58.30 m y colinda con Crescencio Gutiérrez  
Velázquez. Superficie de: 1851.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Lerma de Villada, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador,  
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 865/215/02. C. MIRIAM CANDELARIA BRAVO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros #8, Bo. San Antonio, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 6.85 m con Jorge Becerril, al sur: 6.85 m con Raúl Gutiérrez, al oriente: 9.15 m con calle Matamoros, al poniente: 9.15 m con Francisco Becerril Ortega. Superficie de: 62.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 871/220/02, C. JAVIER GOMEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chichicaztle, Col. Bo. La Primavera, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m colinda con Hilario Montiel, al sur: 06.00 m colinda con Celso Maya, al oriente: 25.50 m colinda con José Martínez, 3.00 m colinda con Zanja calle Chichicaztle, al poniente: 22.90 m colinda con Karina Flores García. Superficie de: 339.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 9827/414/02, ODILON FERREGRINO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. San Mateo s/n, Bo. de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Empresa Maquinaria Pesada; al sur: 20.00 m colinda con Ave. San Mateo; al oriente: 70.00 m colinda con Boris Carrillo Rivera; al poniente: 70.00 m colinda con el Sr. Luis Alberto Nieto Gaspar. Superficie aproximada de 1,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica. 2035-A1.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1171/01, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Cirilo Barreto, actualmente Alfredo Enrique Navarrete; al sur: 10.00 m colinda con calle pública; al oriente: 34.45 m colinda con María Dolores Olguín, actualmente Salvador Zermeño; al poniente: 35.40 m colinda con Pedro Olguín, actualmente Román González M. Superficie aproximada de 349.25 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2035-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 431/116/02, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.12 m con Ofelia Albarrán; al sur: 9.70 m con Trinidad Méndez; al oriente: 14.43 m con calle Benito Juárez; al poniente: 14.43 m con Trinidad Méndez y Teresa Rogel Nava. Superficie aproximada de 133.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3735.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 431/116/02, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 318.00 m con una fracción del mismo terreno perteneciente a Rubén Izquierdo (actualmente Heriberto Díaz Mondragón); al sur: 332.00 m con una calle (actualmente con carretera Coatepec Harinas-Chiltepec); al oriente: 70.50 m con una calle (actualmente con carretera Coatepec Harinas-Chiltepec); al poniente: 80.50 m con José Rubí Téllez. Superficie aproximada de 24,537.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3735.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7626/2002, DIONISIO RIVAS MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma o El Capulín, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 22.25 m con Bartolo Nava, actualmente Eleuterio Nava Perdomo; al sur: 22.25 m con Marcos Garcés Lavanderos; al oriente: 143.60 m con Domingo Olivar Chávez, Lucina Mejía Sánchez y Teodoro Mejía; al poniente: 143.60 m con Prolongación calle Tlala. Superficie de 3,195.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 6837/427/02, C. NOE FAUSTO PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 03, del predio denominado

"Tecuesconco", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 29, al poniente: 15.00 m con lote 31. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6836/426/02, C. TOMAS ROMERO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana única, calle dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 25, al sur: 14.50 m con Feliciano González, al oriente: 8.27 m con calle Dos, al poniente: 8.27 m con Gerardo González Vázquez. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6835/425/02, C. ALBERTO ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana única, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, de la Calle Dos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 30, al sur: 14.50 m con Guadalupe Ortiz Ladinos, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Hilaria Santos Pérez. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6834/424/02, C. LUCIA HERMILA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 33, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Guadalupe Ortiz Ladinos, al sur: 14.50 m con calle, al oriente: 8.27 m con calle, al poniente: 8.27 m con Arturo Castillo. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6833/423/02, C. CECILIA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, manzana 03, de la calle sin nombre, de la Sección Tecuesconco, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 42, al poniente: 15.00 m con lote 44. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6832/422/02, C. SILVIA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 10, calle Mar, predio denominado (Amp. Las Brisas), Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lotes 11, manzana 3, al sur: 15.00 m con lote 9, manzana 3, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Mar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6831/421/02, C. SILVIA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 11, calle Mar, predio denominado (Amp. Las Brisas), Sto. Tomás Chic. municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, manzana 3, al sur: 15.00 m con lote 10, manzana 3, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Mar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6830/420/02, C. JOSE ANTONIO DELGADO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana única, de la calle Dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Marcelino Rivera Ortiz, al sur: 14.50 m con Alberto Antonio Flores, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Fabiola Fabián Alfaro. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.



Exp. 6829/419/02, C. ESTELA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, de la calle Lago, del predio denominado "Dominico", Colonia Ampliación Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote 10, al sur: 16.05 m con lote 8, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie: 120.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6828/418/02, C. MA. ISABEL RUIZ OSORNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de la manzana 01, calle sin nombre del predio denominado Los Hoyos, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m colindando con lote 3, al sur: 16.00 m colindando con lote 1, al oriente: 6.95 m colindando con calle sin nombre, al poniente: 6.95 m colindando con Palemón Fragos. Superficie: 111.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6827/417/02, ANDRES RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 01, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla del Estado de México (predio San Diego), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.43 m con predio Techachae, al sur: 11.43 m con calle sin nombre, al oriente: 10.50 m con lote número 01, al poniente: 10.50 m con lote número 03.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06842/02, CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Catarina, predio denominado "Gloriaco 1", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 138.00 m con Demetrio Delgado, al sur: 127.20 m con calle Felipa Gálvez Montiel, al oriente: 30.15 m con zanja, al poniente: 31.00 m con camino a Tulantongo. Superficie aproximada de 3,842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06854/02, MARIA LUISA RODRIGUEZ DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, predio denominado "Nextlatelco", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 7.60 m con barranca, al norte: 40.00 m con barranca, al norte: 22.80 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al sur: 34.40 m con Aurora Magaña Meraz, al sureste: 19.00 m con María Luisa del Angel del Angel, al oriente: 13.98 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al oriente: 30.60 m con María Luisa del Angel del Angel. Superficie aproximada de 808.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5087/02, LOURDES DELGADILLO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Diego en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m en dos líneas 30.00 m con Francisca Jurado Hernández, 24.50 m con Celia Jurado Orozco, 5.50 y 19.00 m con Lourdes Delgadillo Jurado, al sur: 44.10 m con calle Jalapa, al oriente: 58.15 m en dos líneas 27.00 m con Lourdes Delgadillo Jurado y 31.15 m con calle Sinaloa, al poniente: 59.00 m con Ramona Jurado Hernández. Superficie aproximada de 2,213.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5088/02, GUSTAVO MONTIEL BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Teófilo Cortés Alva, al sur: 10.00 m con calle Sauce, al oriente: 24.00 m con Refugio Rodríguez Reséndiz, al poniente: 24.00 m con Biliulfo Ramírez López. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5086/02, MANUEL MORENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba,

mide y linda: al norte: 6.79 m con Francisco Martínez Santillán, al sur: 9.10 m con Gloria Martínez Santillán, al oriente: 9.54 m con Lucila Martínez Santillán, al poniente: 9.54 m con calle 1º. de Mayo. Superficie aproximada de 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5085/02, JOSE LUIS ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.60 m con calle Prolongación 20 de Noviembre, al sur: 21.00 m con Jesús Díaz, al oriente: 38.50 m con Raymundo Martínez Martínez y callejón, al poniente: 38.50 m con Ana María Martínez. Superficie aproximada de 839.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 6843/433/02, C. JOSE GARICA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 07 lote 06 de la calle Nezahualpilli del predio denominado "Zacatenco IV", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colindando con lote número 05, al sur: 15.00 m colindando con lote número 7, al oriente: 8.00 m colindando con calle "Y" Omecihuatl, al poniente: 8.00 m colindando con calle Nezahualpilli.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6842/432/02, C.C. ANA MARIA RUIZ CRUZ Y LUCILA CRUZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle Cerrada La Paz, del predio denominado "El Sapo", de la colonia La Paz, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.15 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle Cerrada La Paz, al oriente: 14.91 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 121.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6841/431/02, C. GABRIELA NAVARRETE GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalco, lote 42, manzana "B", del predio denominado "Sección Tetelia III", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 41, al sur: 15.00 m colinda con lote 43, al oriente: 8.00 m colinda con calle Tecalco, al poniente: 8.00 m colinda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6840/430/02, C. TRINIDAD DELGADO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. de las Torres, lote 2, de la manzana 2, del predio denominado "La Majada", ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida de las Torres, al sur: 7.00 m con lotes 15 y 16, al oriente: 19.40 m con lote No. 3, al poniente: 20.25 m con lotes 1, 20 y 19. Superficie aproximada de 143.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6839/429/02, MARTIN HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 02, calle Colibri, de Santa María Chiconautla del predio "Tlacatelco", Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.47 m con lote No. 07, al sur: 7.47 m con calle Colibri, al oriente: 19.00 m con lote 15, al poniente: 19.00 m con lote No. 17. Superficie aproximada de 141.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6838/428/02, C. CARMEN MAURA VELASCO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlapac", (lote 19, manzana "B", Santa María Chiconautla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 9.50 m con lote 18, al poniente: 9.50 m con calle Progreso. Superficie aproximada de 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 06853/02, C. MA. DE LOS DOLORES BENITEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Natividad Camarena Flores; al sur: 13.00 m con calle del Mamut; al oriente: 37.00 m con Jorge Camarena Flores; al poniente: 37.00 m con Agustín Camarena Flores. Superficie aproximada 481.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06852/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS, EN SU CARACTER DE SINDICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 19.30 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 18.75 m con René Díaz; oriente: 35.50 m con Mario Cortez; poniente: 35.35 m con Rutila Díaz. Superficie aproximada de 673.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06851/02, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL MARGARITO CISNEROS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, uso: "Mercado Municipal", mide y linda: norte: 49.50 m con J. Inés Tapia; sur: 49.50 m con D.I.F. Municipal y Jardín de Niños Héroeas; oriente: 41.50 m con avenida del Trabajo; poniente: 41.50 m con Cruz Sandoval Alonso. Superficie aproximada de 2,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06850/02, C. MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "San Martín", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle sin nombre; al sur: 17.40 m con lote No. 11; al oriente: 7.20 m con lote No. 2; al poniente: 7.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada 124.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06849/02, C. MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "San Martín", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote No. 1; al sur: 17.00 m con lote No. 12; al oriente: 7.20 m con lote No. 2; al poniente: 7.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada 120.7 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06848/02, C. JULIA OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juan Inés de la Cruz, denominado "Ahuehualco", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con cerrada Sor Juan Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marcelino Rosas Roldán, actualmente Sánchez Campos; al oriente: 17.21 m con Rogelia M. Olvera Cervantes; al poniente: 17.20 m con Ma. de Refugio Olvera C. Superficie aproximada 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06847/02, MIGUEL ANGEL QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, denominado "Los Alcanfores", Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Delgadillo García; al sur: 20.00 m con Javier Rojas Córdova; al oriente: 20.00 m con cerrada Alcanfores; al poniente: 20.00 m con Maximino Casarreal Martínez. Superficie aproximada 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06846/02, IZTACCIHUATL VELAZQUEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación, denominado "Santa Catarina", Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Gasoducto; al sur: 26.00 m con Felipe Varela Sánchez; al oriente: 25.00 m con Angélica Varela Sánchez; al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada 484.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06845/02, MA. ELENA RODRIGUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con paso de servidumbre; al sur: 1.50 y 8.50 m con Jesús Gómez y Narciso Gómez; al oriente: 3.00 y 272.00 m con Melquiades Velasco y Jesús Gómez; al poniente: 5.00 m con Carlos Eduardo Yescas Venado. Superficie aproximada 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06844/02, C. MELQUIADES VELASCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con servidumbre de paso; al sur: 7.00 m con Jesús Gómez Jiménez; al oriente: 3.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 3.35 m con José Merced Yescas Hernández. Superficie aproximada 23.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06843/02, C. NAHUM LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "Tlaxamancalo", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José García; al sur: 10.00 m con calle Agua Marina s/n; al oriente: 42.70 m con Rebeca Capota Gátvez P.; al poniente: 42.70 m con Rigoberto Barajas. Superficie aproximada 427.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 10,400 del volumen 225, de fecha 30 de septiembre del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria, a bienes del señor TIRSO LICONA HERNANDEZ, formalizada por la señora DOLORES LICONA HERNANDEZ Y SUSANA LICONA HERNANDEZ, la primera en su carácter de albacea y heredera universal de dicha sucesión y la segunda como legataria de la misma; así mismo se hizo constar la aceptación de la herencia y legado que hicieran respectivamente las señoras antes mencionadas; y la aceptación, y protesta al cargo de albacea, por parte de la señora DOLORES LICONA HERNANDEZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Así mismo se hizo constar en dicho instrumento EL REPUDIO LISO Y LLANO AL LEGADO INSTITUIDO A FAVOR DE PATRICIA CARO DEL CASTILLO LICONA, ENRIQUE LICONA HERNANDEZ Y MARIA EUGENIA BURGOS LICONA y así mismo SUSANA LICONA HERNANDEZ, REPUDIO FORMALMENTE LA INSTITUCION HECHA A SU FAVOR DE COHEREDERA UNIVERSAL, sin perjuicio del legado que aceptó.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de octubre de 2002.  
LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días.

1351-B1.-14 y 23 octubre.

**COMERCIO DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 5 DE SEPTIEMBRE 2002**

<b>ACTIVO:</b>	
Circulante	0
Fijo	0
<b>Total activo</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO:</b>	
Circulante	
Acreedores diversos	8,391,486.23
<b>Total pasivo</b>	<b>8,391,486.23</b>
<b>Capital y pérdidas acumuladas</b>	
Capital social	1,600,000.00
Aportaciones para futuros aumentos de capital	293,587.84
Reserva legal	23,136.94
Pérdidas acumuladas	(3,075,147.14)
Pérdidas del ejercicio	(7,233,063.87)
<b>Total capital</b>	<b>(8,391,486.23)</b>
<b>Total pasivo y activo</b>	<b>0</b>

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La parte que a cada accionista le corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los mismos tenga.

5 de septiembre de 2002

Liquidador  
Horacio Moreno Esquinca  
(Rúbrica).

1976-A1.-9, 23 octubre y 7 noviembre.